D. José Joaquin de Egaña
" Gerónimo Aranchastegui
" Víctor Arizpe
" Francisco Aregui

En la villa de Vergara á trece de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria en forma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan y el infrascrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el dia once del actual, por no haberse reunido número suficiente de Sres Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el art.º 104 de la Ley municipal, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

La Corporacion se enteró de que se han remitido á la Comision provincial la Matrícula Industrial para el próximo año económico, el informe sobre el arreglo del ramo de bagajería y la relacion de las alteraciones de la propiedad rústica y urbana con posterioridad á primero de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

En vista de lo que de nuevo manifiesta la Junta de Beneficencia de San Sebastian acerca de la acogida en forma Victoriana Ferrand Bavala, se dispuso suplicar á los Sres. Párrocos de San Pedro y Santa Marina se sirvan reconocer los libros parroquiales y manifestar si aparece bautizada en alguna de las referidas parroquias la expresada Victoriana Ferrand, al parecer nacida en Marzo de 1833.

Aprobó la cuenta presentada por los mayordomos de la Cofradía del Santísimo, de los gastos ocurridos durante la festividad de Córpus Cristi y su Octava y acordó expedir el correspondiente libramiento para el pago de las cincuenta y un pesetas con sesenta y nueve céntimos, del alcance que resulta á favor de los mismos mayordomos.

Debiendo procederse á la designacion por sorteo de los vocales asociados de la Junta municipal para el corriente año económico, el Ayuntamiento acordó que sean 4 las secciones, como en años anteriores, y que, formadas estas de la manera dispuesta en sesion de cinco de Julio de 1888, se dé cuenta en la próxima sesion, con la advertencia de que siendo tres los Concejales, &c los contribuyentes por precuanta se sortearán tres vocales.

En atencion á que el jueves de la semana próxima

coincide con la festividad de Santa Marina, patrona de una de las parroquias del pueblo, y que en tal dia acude á ella el Ayuntamiento en Corporacion á los oficios divinos, acordó que la sesion que correspondia celebrar dicho dia, tenga lugar el miércoles diez y siete del corriente á la hora de costumbre.

En vista de la certificacion espedida por el Maestro de obras D. Eusebio Madariaga, acordó espedir el libramiento para el pago de los dos primeros plazos de las obras del depósito que se construye en la plaza de San Pedro.

Con tanto se terminó la sesion y firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin
de Egaña

Victor Arizpe

Francisco Airegui

El Secretario
Jerónimo de Oyarzabe

D. José Joaquin de Egaña
" Antero Mugica
" Victor Arizpe
" Francisco Airegui
" Juan José Labramaga
" Juan Mª Muguerza
" Jerónimo Aranchastegui

En la villa de Vergara á diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria en forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan y el infrascrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el miércoles diez y siete del actual por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales. Leido el oficio de